

EL ESTADO ARGENTINO FRENTE AL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

MARCELO GIMENEZ

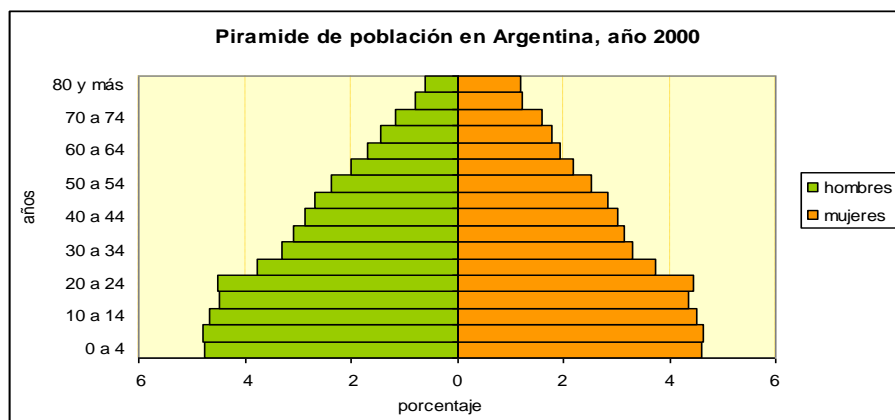
MARIANA NADAL¹

1. Introducción:

En un contexto mundial de transición demográfica sin precedentes, la República Argentina es uno de los tres países de América Latina con mayor índice de envejecimiento, junto a Cuba y Uruguay; siendo las proyecciones de la pirámide poblacional contundentes sobre la aceleración de este proceso de envejecimiento que comenzó a vislumbrarse a partir del último cuarto del siglo XX.

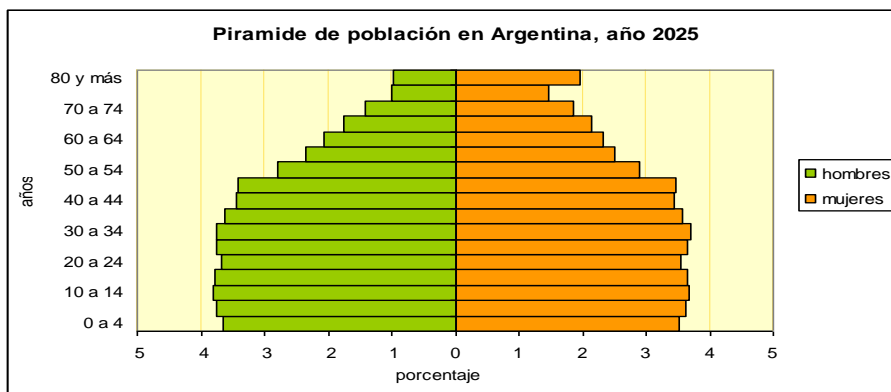
Es importante tener en cuenta, las proyecciones realizadas por organismos internacionales que muestran el acelerado proceso de envejecimiento demográfico de nuestro país, esperándose para el año 2025 que la población mayor de 60 años y más represente el 16,9 % del total de la población, llegando al 2050 a representar el 24,7 % (CELADE CEPAL, 2009: 14).

Cuadro A

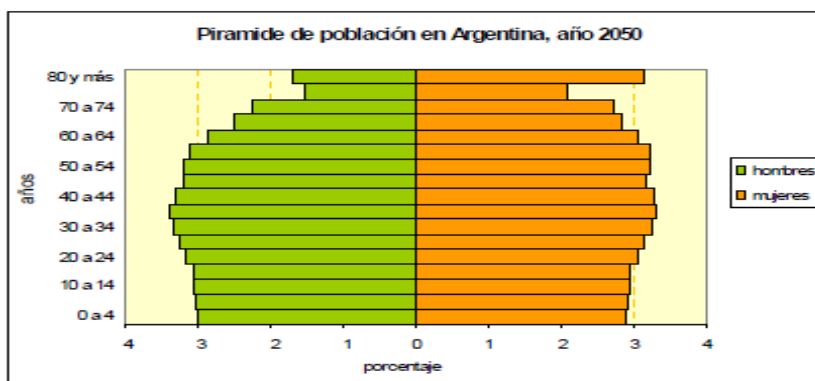


¹ Contacto: mdgimenez@yahoo.com / nadalmariana@yahoo.com.ar

Cuadro B



Cuadro C



Fuente: MODULO 2 – Gerontología Comunitaria e institucional

Paralelamente a este proceso demográfico, en las últimas décadas se ha ido produciendo socialmente una transición acerca de lo que significa ser “viejo” y, si bien el envejecimiento es un proceso natural por el cual atravesamos todos los individuos, la imagen de la vejez se ha ido devaluando hasta invisibilizar a nuestros mayores. Esta construcción social de la vejez atravesará todas las intervenciones que se encaren (o no) por parte de los Estados Nacionales hacia la población adulta mayor.

Frente a este contexto resulta de interés describir y comparar dos momentos históricos en los cuales se desarrollaron diferentes políticas sociales dirigidas a este sector: períodos 1990-1999 y 2000-2009; sin perder de vista que “las personas mayores establecen un nexo directo y permanente con el Estado una vez que se alejan del mercado laboral. Por tal razón, sus

condiciones de vida dependen estrechamente de las políticas públicas” (Nélida Redondo 2003: 16), es decir de aquellas acciones que son encaradas por sus Estados Nacionales.

2. Período 1990 – 1999:

El gobierno de Carlos Menem, sobre la base diagnóstica de indisciplina fiscal y estatismo (fuerte presencia del Estado), apuntó al ajuste del fisco y a las reformas económicas y estructurales del Estado. Siguió la línea de las economías capitalistas, con orientación y fuerte preeminencia hacia el mercado. Esta nueva institucionalidad inaugurada en la década de los '90, a la que podríamos llamar la “década de las reformas”, puso énfasis en la reducción de las dimensiones del Estado, especialmente con la privatización de sus empresas, promovió el mercado libre autorregulado y la flexibilidad-precariedad-informalidad laboral como nuevas expresiones del crecimiento del empleo.

Los pilares formales del proceso de reforma se materializaron en la Ley de Reforma del Estado N° 23.696/89, con énfasis en las privatizaciones, y la segunda reforma del Estado, Ley N° 24.629/96, con “atribución de facultades casi ‘absolutas’ al Ejecutivo para disponer en materia tributaria” (Pautassi, 2004: 6).

En los '90, la economía pareció revertir el prolongado período de estancamiento y crisis. A partir de esa década mejoró su situación en términos de crecimiento del producto y de la productividad, aunque también mostró su vulnerabilidad externa frente al impacto producido por las crisis mexicana (1994) y asiática (1997).

Con la globalización y la apertura del mercado exterior, de la mano del nuevo modelo de crecimiento del neoliberalismo, con políticas desreguladoras, se argumentaba que la crisis del período anterior se revertiría en crecimiento y que la hiperinflación se transformaría en estabilidad. Sin embargo, y especialmente, al no poner en marcha estrategias de recomposición del mercado de trabajo, no se modificó la situación de pobreza que, por el contrario, se profundizó (pobres cada vez más pobres).

Las políticas sugeridas por los agentes externos en la década de los '90, fueron sintetizadas en el Consenso de Washington. Las propuestas más destacadas fueron: reforma fiscal, disciplinamiento del gasto público bajo programas de ajuste, redireccionamiento del gasto público hacia sectores que ofrecieran, por un lado, altos retornos económicos y, por el otro, el

potencial de mejorar la distribución del ingreso, énfasis en las descentralizaciones y las privatizaciones, desregulación financiera, libre comercio y flujos de inversión extranjera directa.

En particular, con relación a las privatizaciones se puede decir que fueron socialmente toleradas y legitimadas gracias al fuerte argumento oficial de la ineficacia; y en menos de 6 años fueron privatizadas todas las empresas del Estado (teléfonos, gas, energía eléctrica, petróleo...) aún aquellas que no necesariamente eran deficitarias.

Así como en el período de inicio de intervención del Estado (mitad del S. XX) en el área de lo social el gasto público fue expansivo y universalizador, en el marco de la crítica neoliberal al Estado de Bienestar encarada en los '90, y en respuesta a los requerimientos externos, se pretendió su disciplinamiento (repliegue) y redireccionamiento, básicamente a través de Políticas focalizadas.

Es así como la crisis del Estado, y su accionar errático, influyen negativamente en el bienestar de la población, sumándose a los dinámicos procesos que transformaron el tejido social: el debilitamiento de redes, el quiebre de los lazos sociales, la ruptura de los espacios urbanos, el resquebrajamiento social general, la crisis de las instituciones primordiales, entre otros.

De esta manera nos encontramos frente a una sociedad pobre, fragmentada y con un nuevo colectivo social, “los excluidos”, implementándose diversas políticas que influyeron negativamente a todos los estratos sociales, como a la población adulta mayor del país.

En el transcurso de esta década se puede ver cómo el imaginario social del envejecimiento atraviesa la lógica de las políticas implementadas partiendo de un paradigma negativo que invisibiliza a los mayores tras la vitalidad de los jóvenes y los logros individuales de recompensas efímera y cortoplacista.

El quiebre del entramado social contribuyó a fortalecer la visión del viejo como descartable, inútil y decrepito enquistándose aún más en la sociedad el prejuicio negativo acerca de la vejez. Esta reconfiguración del modelo de sociedad que excluye a los mayores, los condena a través de diferentes políticas de Estado que, como se verá a continuación, marcará la separación entre los enunciados formales y el ejercicio real de sus derechos.

En relación a las políticas dirigidas al sector de la tercera edad en esta década, hay que mencionar la modificación del sistema previsional, con la creación de las Administradoras de

Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), produciendo un sistema mixto, que rompió el esquema de solidaridad intergeneracional instituyendo otro orden que partía desde la lógica de la responsabilidad y capacidad individuales.

Asimismo, “sabido es que la reforma del sistema nacional de previsión del año 1993 hizo más estrictas las condiciones exigibles para alcanzar el beneficio. Como resultado de estas mayores exigencias y del aumento sostenido del desempleo, que afectó de manera particular a los trabajadores de edad madura, amplios sectores de la población argentina quedaron excluidos de la cobertura previsional” (Nélida Redondo 2003: 8). En muchos casos, adultos mayores que no se encontraban en condiciones de cumplir con estas exigencias debieron continuar trabajando, a veces desde la precariedad e informalidad laboral, dependiendo casi exclusivamente además de sus capacidades físicas y de su estado de salud. A esto se suman las pensiones no contributivas que, desde un sistema sumamente reducido de otorgamiento, sólo podía accederse a ellas tras el fallecimiento de un beneficiario.

En relación al presupuesto asignado para el sistema previsional sufrió durante esta década un durísimo congelamiento que obviamente repercutió negativamente en la economía familiar y, consiguientemente, en su calidad de vida. “A principios del 2000 los haberes previsionales arrastraban más de una década de inmovilidad, llegando a ubicarse por debajo de la Canasta Básica Total (CBT) estimada para un adulto” (Alergui, María Alejandra 2009:2)

Asimismo otra de las situaciones a tener en cuenta que acompañó lo precedentemente detallado fue el alto índice de desempleo, situación que repercutió en aquellos adultos mayores, quienes por diversos motivos debieron ceder espacios y parte de sus ingresos a su grupo familiar que vivía en situación de pobreza, impactando en su calidad de vida.

Desde un punto de vista formal, en el año 1993 se crea la Subsecretaría de la Tercera Edad, con dependencia en el ámbito de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, otorgándole presupuesto propio; en este contexto, se pone en marcha el Programa ASOMA - Programa Apoyo Solidario a los Mayores -, que tenía como meta la “articulación de medidas tendientes al logro de objetivos específicos para elevar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad”. (Paola 2010: 7). Básicamente se trataba de un Programa que buscaba dar respuesta a las necesidades de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, procurando su acceso a bienes y servicios, como alimentación, medicación y recreación, la gestión del mismo se realizaba a través de ministerios provinciales, municipios y ONG, los

cuales entregaban bolsones o cajas de alimentos de forma mensual. Asimismo ha de destacarse que el presente Programa contaba con un subprograma Alimentario el cual estaba compuesto de dos ejes de acción uno de Complemento Alimentario y otro de Educación Alimentaria Nutricional (EAN). Este Programa estuvo en vigencia hasta finales de la década de los '90.

Los primeros años de la década, en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), se crea el Programa Probienestar, “tendiente a brindar una asistencia a los afiliados al Instituto que no podían por medio de sus ingresos satisfacer sus necesidades alimentarias. La focalización que realiza el Programa preveía la incorporación de aquellos afiliados mayores de 70 años con ingresos mínimos que no contaran con ayudas familiares” (Paola 2010: 7). Esta acción era llevada adelante por medio de la entrega de bolsones de comida, a través de los Centros de Jubilados, a aquellas personas que cumplieran con los requisitos solicitados.

En 1996, en el ámbito de la ex - Secretaría de Desarrollo Social se formula el Plan Nacional de ancianidad 1996-2000, en el cual se enunciaban nueve áreas de intervención: asistencia alimentaria, prestaciones en indumentaria, vivienda, equipamiento y funcionalidad en el hogar, salud, transporte y comunicaciones, tiempo libre, educación e integración social. Para la formulación de dicho Plan Nacional se contó con participación de gobiernos provinciales, organizaciones de mayores y las sociedades científicas de geriatría y gerontología siendo implementado sólo hasta el año 1998. Esta interrupción fue producto del cambio en las autoridades de la ex - Secretaría de Desarrollo Social.

“El 22 de mayo de 1997 en el ámbito de la Presidencia de la Nación, se crea mediante decreto 457 la Secretaría de la Tercera Edad, cuya misión impulsa la orientación general de políticas para el sector”. (Paola 2010: 140)

Otra de las políticas llevadas adelante en esta década tuvo que ver con el Programa Federal de Salud (PROFE) dirigido a la cobertura de la asistencia de salud de los beneficiarios de las pensiones no contributivas fuera de la órbita de PAMI. Este cambio de organización impactó directamente en la calidad de vida de este grupo que nuclea la población adulta mayor en condiciones de alta vulnerabilidad socio-económica, ya que desde el PROFE se contemplaba únicamente la prestación médica en el marco del Plan Médico Obligatorio (PMO) y luego el Plan Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE).

En el año 1994 se sanciona la Ley Nacional N° 24.417/94 sobre violencia familiar, en la cual se equipara al adulto mayor con menores, incapaz y discapacitados. Si bien esta Ley contribuye a garantizar la seguridad física, económica y psicológica del adulto mayor, también refuerza el lugar social que se otorga en esta década al mismo, desde el paradigma del “viejísimos”².

Desde el marco formal de derechos, en esta década y tras la reforma constitucional de 1994 que otorga “jerarquía constitucional a distintos tratados internacionales sobre derechos humanos, se logró –por vía indirecta- ampliar el espectro de preservación de ciertos sectores sociales peculiarmente vulnerables, como los ancianos” (Dabove 2010:18). Es en el Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional donde se incorpora al bloque de constitucionalidad determinados tratados internacionales y en el Inc. 23 del mismo Artículo donde se pronuncia promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y trato en particular para los grupos vulnerables, entre los que menciona “ancianos”.

Habiendo contado con dos antecedentes de Consejos Consultivos de organizaciones de adultos mayores en nuestro país, uno Consejo Asesor de PAMI y otro Órgano Consultivo de la ANSES, que en el primer caso a través de sus representantes asesoran hacia el interior de la dependencia gubernamental y en el segundo fiscalizan la prestación de los servicios y canalizan sus inquietudes, desde el marco formal en esta década se crea el Consejo Federal de los Mayores, a través del decreto N° 457 del 22 de mayo de 1997. Este Consejo Federal sería posteriormente reglamentado en la década siguiente (año 2002).

En este sentido, recordemos que los postulados formales muchas veces no suelen ser empíricamente ejecutables. Muestra de ello es, por ejemplo que en esta década al dar jerarquía constitucional a documentos y tratados internacionales que incluían la garantía a la igualdad ciudadana y a la protección de derechos, la realidad social demostraba que se estaba bastante lejos de alcanzar estos enunciados desde lo empírico. El resquebrajamiento social y la situación de empobrecimiento de amplios sectores durante este período nos recuerda, citando a O'Donnell que, “...el criterio principal para la consolidación democrática o la institucionalización es, más o menos explícitamente, una concordancia razonablemente estrecha entre las reglas formales y la conducta real...” (O'DONNELL, G.1996: 82).

² El autor argentino Leopoldo Salvarezza introduce el concepto de “viejísimos” para hacer referencia a toda conducta social utilizada para devaluar, consciente o inconscientemente, el estatus social de las personas de edad, y que incluye todos aquellos prejuicios y discriminaciones que se aplican a las personas mayores sólo en función de su edad cronológica.

Es importante tener en cuenta que las adversidades coyunturales y estructurales que enfrentó la población adulta mayor durante esta década no se relacionaron de manera directa con el proceso de envejecimiento sostenido sino con la nueva institucionalidad que se impuso. El Estado Nacional fue corriendo progresivamente durante esta década sus históricas responsabilidades y obligaciones para con el ciudadano, en un marco de legitimidad política y aceptación social, dejando fuera de su protección a gran parte de la población.

Desfinanciamiento, calidad y cantidad deficiente de recursos y servicios, desplazamiento de la población hacia el sector privado, fuerte “mercantilización”, son algunos de las cuestiones que acuciaron los Servicios Sociales con los cuales se inicia el próximo período en estudio.

3. Período 2000 – 2009:

Este período se inicia con un fuerte proceso de descontento social y pauperización económica de diversos sectores sociales, especialmente de la clase media. El mismo se refleja en acciones concretas de luchas sociales como marchas multitudinarias de diferentes grupos de estudiantes, trabajadores, jubilados, desocupados y excluidos, a través de “cacerolazos”, “piquetes”, “saqueos”, ollas populares, entre otras, que presionaban por un cambio de modelo.

El gobierno de De la Rúa (gestión 1999-2001) intentó sin éxito cambios institucionales errando además en las consecuencias sociales y económicas que impactaron muy negativamente en la sociedad argentina. Particularmente la situación de la población adulta mayor durante estos primeros años fue profundizando su situación de pobreza y exclusión. Desde el punto de vista de contexto, durante los primeros años de esta década, en materia de política macroeconómica se producen fuertes ajustes que golpean fuertemente las economías domésticas profundizando aún más el empobrecimiento general de la población.

Por otra parte, el PAMI es intervenido con la pretensión de reordenar y sanear su situación afectando en forma directa en la atención y calidad de vida de los adultos mayores que se encontraban bajo su órbita.

Esta crisis social y económica progresiva explotó en diciembre del año 2001, obligando a la renuncia de Fernando De la Rúa e iniciando un proceso de reiterados cambios en el ejecutivo que culminó con la asunción de Eduardo Duhalde. El flamante presidente procuró dar curso a

un período de estabilidad social y económica, enfrentando la situación de emergencia extrema que vivía el país.

Uno de los más grandes desafíos que enfrentaban las políticas sociales, en ese momento, y sus sistemas de planificación, era la complejidad del contexto con tan altos niveles de desigualdad y con tantos déficits socioeconómicos.

En el año 2002 fueron otorgados incrementos en los haberes previsionales que mejoraron la situación del sector; no obstante, este leve alivio y mejoramiento de la situación económica de los adultos mayores afectó solamente a los receptores de haberes mínimos, generando un achatamiento de la pirámide salarial y una extensión de la jubilación mínima hacia el resto de la escala.

Como fue mencionado precedentemente, es en el 2002 cuando finalmente se reglamenta el Consejo Federal de Adultos Mayores, el cual con el paso de los años se irá consolidando como “espacio de promoción de la inserción plena de los adultos mayores en la vida de la comunidad; de generación de las condiciones para el desarrollo de su organización y de la defensa de sus derechos en consonancia con lo dispuesto con el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid 2002³” (Roque, Fassio 2009: 128).

Luego del llamado a elecciones y con la asunción de Néstor Kirchner como presidente el 25 de mayo de 2003, se inaugura una nueva etapa que comenzará a visualizar a los adultos mayores como protagonistas del cambio. Básicamente, el Estado comenzará a recuperar sus incumbencias y, entendiendo que la resolución de los problemas no podía surgir del mismo nivel de pensamiento que los generó, urgía incorporar seriamente cambios profundos para transformar de manera efectiva la realidad y proponer otros futuros de país alternativos posibles. Progresivamente las políticas públicas dirigidas a todos los sectores giran el sentido de sus intervenciones instalando poco a poco un nuevo paradigma basado en el derecho y la inclusión social apostando a la regeneración del tejido social.

Asimismo se inicia la búsqueda de la reconstrucción del mercado de trabajo, promoviendo la industria nacional y el consumo como ejes vertebrales que garanticen una nueva institucionalidad de país. En este nuevo proceso comienza a refundarse el sentido del trabajo asalariado que en las sociedades occidentales históricamente funcionó como principal

³ En el ámbito de la Naciones Unidas, el Plan de Acción Internacional de Madrid (2002) es un documento que reúne recomendaciones de acciones dirigidas al sector de la tercera edad, que abarca diferentes áreas de intervención.

herramienta de integración social y pertenencia. Fuente de derechos sociales y protecciones, generador de identidad, ciudadanía y fuertes lazos de solidaridad. A través del trabajo, los individuos logran alcanzar sus aspiraciones siendo el mercado de trabajo, a su vez, el principal mecanismo de acceso al bienestar.

Comienza a visualizarse la necesidad del trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entendiéndose que para lograr una verdadera transformación social era imprescindible la participación de todos los actores involucrados, de abajo hacia arriba.

En el marco de este nuevo proyecto nacional no puede dejar de mencionarse la importancia que comienzan a tener los derechos humanos, por ejemplo con la reapertura de los juicios a los genocidas a partir de la derogación de las Leyes de Punto Final y de Obediencia de Vida, aprobadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1986 y 1987, respectivamente). Este paradigma de derechos humanos atravesará durante este período todas las políticas públicas llevadas adelante por el Gobierno Nacional.

Otra muestra de la vocación y compromiso con los derechos humanos es la creación del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el 24 de marzo de 2004, en el predio de la ex - ESMA, Escuela de Mecánica de la Armada, que entre los espacios culturales que se promueven se trabaja articuladamente con adultos mayores desde una perspectiva intergeneracional.

Dentro de las acciones que muestran este proceso de reinstitucionalidad se puede mencionar que desde el año 2003 los haberes previsionales aumentaron en un 600 %, aumentando la media (el haber medio de la jubilación) en un 294,5 %.

En el año 2005, se decide el sistema de moratoria, cuando solamente el 55 % de los argentinos en edad de jubilarse se encontraba con protección finalizando este período estudiado con cobertura en el 86,7 % de la población mayor. Es decir que se incorporan 2.500.000 personas a la Seguridad Social.

Por su parte, las pensiones no contributivas (que incluye a personas mayores de 70 años) incorporan a 1.060.000 personas al sistema previsional y, a través de la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y el Decreto N° 1454/2005 de Jubilación de “Amas de Casa” se incorporan 1.500.000 personas.

Es así que, la pobreza entre los adultos mayores desde el año 2003 al cierre de este período ha descendido notablemente mejorando su calidad de vida y, consiguientemente su acceso a bienes y servicios. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la incidencia de la pobreza entre los mayores descendió del 27,2 % en el segundo semestre de 2003 al 3,5 % en el cuarto semestre de 2009. Por su parte, la indigencia en las personas mayores descendió en el mismo período del 10 % al 0,8 % (según esta misma fuente). En el transcurso de este período, se produce la eliminación de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), razón por la cual los recursos volvieron a ser administrados por la ANSES, Administradora Nacional de Seguridad Social, recuperándose de esta manera el sistema solidario e intergeneracional de seguridad social sobre el que fue construido.

Una de las acciones que mantiene continuidad en esta etapa es el Programa Pro-Bienestar, actualmente llamado Programa de Seguridad Alimentaria, a través del cual se efectiviza la entrega de un bolsón, vianda o la prestación directa a través de un comedor. Asimismo desde el PAMI se desarrollan Programas a nivel Nacional como Local, en el primer caso se puede tomar como ejemplo el Programa de Prevención de Enfermedades Estacionales, en el segundo caso las acciones están orientadas a educación sanitaria, desarrollo de la personalidad y condiciones de vida, donde los Programas desarrollados se ajustan a las necesidades a nivel local.

A partir del año 2003 la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores pasa a la órbita del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; en tanto organismo rector de las políticas sociales dirigidas al sector, formula y ejecuta proyectos y programas partiendo de una mirada holística y gerontológica del Adulto Mayor, al que asume como sujeto histórico, activo y de derechos, pensando en el ejercicio de una ciudadanía plena, en el marco de los principios a favor de las personas de edad declarados por la Organización de Naciones Unidas (1991): independencia, participación, dignidad, cuidados y autorrealización y del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid (2002).

En este marco se han ido consolidando los Programas Nacionales llevados adelante, apostando a un país inclusivo, con equidad territorial, con acciones que apunten a la integralidad y a la transversalidad. Esta transversalidad, referida a un nuevo modelo de Estado “que rompe con los típicos compartimentos estancos que separaban a sus planos nacional-

subnacionales y público-privado, asumiendo un rol cualitativamente diferente en la articulación horizontal de esos componentes polares” (Oscar Oszlak, 2002).

Dentro de los Programas vigentes durante este período se pueden mencionar: Cuidados Domiciliarios, Voluntariado Social para Adultos Mayores, Prevención de la Discriminación, el Abuso y Maltrato hacia los Adultos Mayores, la Experiencia Cuenta y el Curso de Responsables y Equipos Técnicos de Residencias y Centro de Día para Adultos Mayores. Todos ellos con presencia en todo el Territorio Nacional respetando las particularidades locales.

Es importante destacar que, en este marco, se crea la Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional, a través de un Convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Esta especialización con carácter gratuito y federal, beca a profesionales de todo el país que se desempeñan en la temática de los mayores para capacitarlos confiando en que sus nuevos saberes serán multiplicadores en el territorio, en cada una de las provincias, siendo esta política tomada como la primera experiencia a nivel mundial y considerada modelo para su desarrollo en otros países del mundo.

Otra de las políticas sociales llevadas adelante en esta etapa, es la referida al pasaje de un modelo de residencias para adultos mayores de tipo predominantemente asilar a otro basado en los derechos humanos que responda las necesidades de las personas y no a la de las instituciones. Durante estos años se intentó trabajar en una etapa refundacional, en el marco de nuevos saberes gerontológicos, que apunten a una reingeniería organizacional y a fortalecer las características de porosidad institucional.

Cuadro de Síntesis Comparativa de la Política de Adultos Mayores en Argentina:		
	Modelo de retracción Período 1990-1999	Modelo de expansión Período 2000-2009
Contexto	Crisis y retracción del Estado de Bienestar	Proceso de reconstrucción del Estado Nacional
	Concentración del ingreso	Políticas redistributivas del ingreso
	Modelo Neoliberal	Modelo Nacional y Popular

	Proceso de desindustrialización	Fomento de la industrialización
Organización Social	Fragmentación social	Reconstrucción del tejido social
	Desestabilización de los ingresos	Mejoramiento de los niveles de vida
Trabajo	Precarización, flexibilización e informalidad	Promoción del trabajo digno
Pobreza	Empobrecimiento social general	Inclusión social
Derechos Sociales	Desactivados	Activos, con eje en los DDHH
	Ciudadanía “incompleta”	Ciudadanía plena
GPS	Disciplinamiento (repliegue) y redireccionamiento	Expansivo

Fuente: elaboración propia

4. Reflexiones finales:

En primer lugar es importante destacar que en ambos períodos han ido apareciendo marcos legales, desde un punto de vista formal, que encuadran la necesidad de dar visibilidad a la temática de los mayores; observándose como diferencia el paradigma nacional que, en el primero invisibiliza a los adultos mayores mientras que en el segundo período comienza a entenderlos como protagonistas del cambio. Es decir que, en el primer período las acciones implementadas impactan negativamente en este grupo etáreo mientras que en el segundo los mayores participan de las políticas y son entendidos como sujetos de derecho.

En el período 1990-1999, se observa desde lo empírico que las intervenciones que puntualmente se llevaron adelante dirigidas al sector se limitaron a intenciones que en su mayoría quedaron en postulados y normas, es decir, como un hecho legal, político y formal pero no real, que además repercutieron muy negativamente en la cotidianidad de nuestros mayores.

En contraposición se observa a partir de casi la mitad del segundo período, un profundo cambio en la concepción del adulto mayor, al que comienza a tomarse como titular de derechos y, consiguientemente, a generarse nuevas políticas de estado, desde un criterio de sostenibilidad.

Si bien desde las políticas públicas de nuestro país se ha avanzado para construir una sociedad para todas las edades, especialmente desde el 2003, desde un criterio de integralidad que apunte a la inclusión social, quedan aún muchos desafíos para estar a la altura del proceso de envejecimiento acelerado por el que atraviesa Argentina. Asimismo, será de suma importancia poder consolidar las metas y objetivos que ya fueron alcanzados.

Ante este escenario se considera necesario tomar las palabras de Medina Vásquez, cuando refiere que la “renovación de la planificación que supone adoptar nuevos fundamentos conceptuales, nuevos roles políticos y administrativos, así como enriquecer los procesos técnicos y humanos que la sustentan” (Medina Vásquez, 2000: 151) deberá continuar siendo el sentido de las nuevas prácticas en el marco de la planificación de las políticas sociales dirigidas a los adultos mayores.

Otro de los mayores desafíos que enfrenta nuestra sociedad en general, especialmente la población adulta mayor, refiere a la representación social del envejecimiento, ya que aún nos atraviesa un paradigma basado en el viejísimo. Seguramente habrá mucho camino que andar en pos de la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva para todos.

5. Bibliografía citada:

- ALERGUI, MARÍA ALEJANDRA: “Situación de los Adultos Mayores en la Argentina, Activos y Capacidad de Respuesta Frente a la Vejez en Contextos Vulnerables”.
<http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Situacion-adultos-mayores-Argentina.pdf>
15/03/11
- AROMANDO JORGE (2001): IV Reunión de Antropología del MERCOSUR, Foro de Investigación: “Envejecimiento de la Población del MERCOSUR”, Noviembre 2001, Curitiba, Brasil
- CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA (CELADE) -
División de Población de la CEPAL, (2009).

DABOVE, MARÍA ISOLINA; DI TULLIO, ROSANA (2010): “Aspectos jurídicos y éticos del envejecimiento: Derecho de la Ancianidad”. Mar del Plata, UNMdP/ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional.

MANUAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS (2011): “Nuevos Paradigmas en Políticas Sociales. Nuevos Escenarios Gerontológico” Dirección Nacional de Políticas Sociales, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social.

MARCO NATALIA “La Realidad Social Argentina de los 90 y el Ingreso Social como una Política Alternativa. Segundo Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Estado y Administración”.

MEDINA VÁSQUEZ, J. (2000): “Función de Pensamiento de largo Plazo: Acción y Redimensionamiento institucional”, Cuadernos ILPE N° 46

O’DONNELL, G (1996): “Ilusiones sobre la consolidación”, Revista Nueva Sociedad, N° 144.

Oszlak Oscar (2002): “El Estado Transversal”, en www.top.org.ar

PAOLA, JORGE; DANIEL, PAULA (2010): “Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión Gerontológica”. Mar del Plata, UNMdP/ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional.

PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID (2002)

Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 46/91.

REDONDO NELIDA (2003) “Envejecimiento y Pobreza en la Argentina al Finalizar una Década de Reformas en la Relación entre Estado y Sociedad”, Ponencia presentada en el simposio de Viejos y Viejas participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile 2003. (www.cepal.org/celade/noticias) 15/03/2011.

ROQUÉ, MÓNICA; FASSIO, ADRIANA (2009): “Gerontología Comunitaria e institucional. Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional”. Mar del Plata, UNMdP/ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional.